

## **Un modelo de pensiones para todos los países según la OECD.**

Una experiencia de más de 10 años en evaluaciones y proyecciones económicas, ingresos por retiros, políticas públicas, recomendaciones, reformas y predicciones alrededor de las pensiones, le han permitido a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) realizar estudios importantes y precisos sobre el sostenimiento financiero de los sistemas pensionales de los Estados.

Esta última década ha sido un periodo de constantes reformas en cuanto a sistemas pensionales en diferentes países del globo. Los Gobiernos han aceptado la necesidad de realizar cambios en sus políticas sobre ingresos por retiros, en algunos casos cambiando sus sistemas pensionales completamente, desescalando la importancia de los sistemas públicos de pensiones y promocionando los sistemas de ahorro individual como modelo para descargar los sistemas públicos.

El mayor progreso desarrollado en un país sobre el tema de las pensiones, según la aplicación de las políticas de la OECD ha sido haber aumentado la edad de los adultos mayores para acceder a una pensión. Muchos países han aumentado la edad de pensionarse en 65 años. Otros países, incluso, van mucho más allá, y han fijado su edad de pensión sobre los 70 años. A pesar de lo anterior, el aumentar la edad de pensionarse ha sido políticamente imposible en muchos países. La aceptación de mesadas más justas y la prolongación en la edad de pensión han sido clave en las reformas de los sistemas pensionales.

No ha sido fácil expresarle a la población que tendrán que trabajar más tiempo por la misma pensión ya que la expectativa de vida ha aumentado y está aumentando al mismo tiempo. Esto no significa que todo el mundo se pensione hasta alcanzar esas altas edades. En algunos casos, los trabajadores dejan de trabajar mucho antes de alcanzar la edad legal en varios de los países miembros de la OECD. La brecha entre la edad legal de retiro y la edad real de retiro se está reduciendo gradualmente.

Sin embargo, lo anterior no significa que los países ya hayan resuelto el problema de sostenibilidad financiera de sus sistemas pensionales. Desafortunadamente, todavía existe un problema social sobre el cubrimiento de este derecho a toda la población adulta en edad de pensionarse. Asimismo, todavía hay incertidumbre de saber si las administraciones públicas de los fondos tendrán suficientes recursos para proveer unas condiciones dignas y adecuadas para el adulto mayor.

Hoy es posible afirmar que la mayoría de los pensionados bajo el sistema OECD tienen unos estándares buenos de vida dentro de la media de la población. Esto gracias a que muchos de los adultos mayores que gozan hoy de una pensión trabajaron sus años de actividad laboral en empresas estables. Empero, esa estabilidad laboral es muy rara en estos tiempos para las personas que apenas empiezan su vida profesional.

Los índices de desempleo, particularmente entre los jóvenes, continúa siendo alto en muchos países. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el nivel educativo tiene un gran impacto puesto que los trabajadores más educados tienen más probabilidades de contribuir que los menos educados. La realidad apunta a que no sólo será necesario hacer el mayor esfuerzo aumentando la edad para pensionarse, sino que también habrá que trabajar para la creación de nuevos y mejores

empleos que mantengan un número importante de empleados en el sistema. El retiro temprano de trabajadores tiene una incidencia negativa en los sistemas de pensiones.

Otro de los retos para un sistema de pensiones adecuado para los futuros pensionados es la inversión de los fondos de ahorros. Nuevas dificultades a largo plazo y una tasa muy baja de interés están haciendo más difícil ganar los retornos de capital necesarios para alcanzar unos niveles adecuados en los fondos de pensión. La acumulación de contribuciones y los rendimientos de inversión se transforman generalmente en un flujo de valor de ingreso pensional en el momento de la jubilación según lo ha expresado el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los ahorros de pensiones según la OECD deben ser hechos en un periodo largo de tiempo para que los retornos de capital aumenten sustancialmente. Lo anterior, es difícil de predecir acertadamente ya que la economía nunca es estable en ninguno de los casos. No obstante, si se puede observar la tendencia del cambio de un esquema de ganancia definida, donde la carga del riesgo es para el empleado, a un esquema de contribución definida, donde el riesgo recae sobre el trabajador.

Después de haber puesto los sistemas pensionales en un camino más sostenible, los Gobiernos tienen que trabajar en que los pensionados obtengan una pensión más adecuada y justa acorde no sólo a su condición social, sino a lo ahorrado en su vida laboral. Ahora más que nunca se necesita coordinación entre el mercado laboral con las políticas sociales, pensionales y económicas, para asegurar el derecho a la pensión a cada persona más ajustado a su realidad.

Los derechos de pensión se calculan utilizando los modelos de pensiones de la OCDE. Los cálculos teóricos se basan en parámetros nacionales y normas aplicables en 2010 y asumen que los trabajadores ingresan al mercado laboral a los 20 años. Lo anterior, permite no sólo un análisis real sobre la situación de los sistemas pensionales, sino también una motivación para empezar a erradicar los antiguos sistemas que han fallado en solventar el problema ocasionado por el creciente número de adultos mayores en edad de pensionarse.

Sin embargo, hasta qué punto las estrategias económicas de la OECD son imperativas para los países miembros y para aquellos que están en proceso de formar parte del club. Así, por ejemplo, las recomendaciones de la OECD son para Colombia unas simples acciones que no tienen ningún efecto jurídico directo en nuestro ordenamiento interno. No hacen ni siquiera parte de las fuentes de soft law por tratarse de meras recomendaciones que no exigen una implementación obligatoria a los países miembros ni a los países que están en proceso de entrar.

Estas recomendaciones se convierten en los resultados de los análisis económicos de los puntos álgidos de la economía de cada país, que serán tenidas en cuenta más o menos de acuerdo a la confiabilidad que estos tienen en esa organización. Por lo tanto, el modelo de pensiones propuesto por la OECD no es jurídicamente vinculante para los países propiamente.

El modelo nace de los análisis económicos, sociales y políticos que hace una organización internacional a través de cifras a los países interesados en seguir una política pública económicamente sostenible y clara, sin incurrir en alguna consecuencia que los lleve a una eventual evicción por su omisión a cumplir con una recomendación. La única obligación que carga cada país miembro es la de revelar su información económica para poder establecer estrategias que le sirva a uno o a varios países en el mejoramiento de sus sistemas.

Editorialista invitado

**SAÚL EDUARDO PÉREZ DE LA ROSA**

Abogado y Contador Público con Especialización en Derecho Público y Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia.

Docente de la Universidad Autónoma del Caribe.

### **One pension model for all countries says the OECD.**

More than 10 years of experience in economic evaluations and projections, retirement income, public policies, recommendations, reforms, and forecasts around pensions have enabled the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) to carry out important studies and the financial sustainability of the pension systems of States.

This last decade has been a period of constant reforms in pension systems in different countries of the globe. Governments have accepted the need to make changes to their retirement income policies, in some cases by completely changing their pension systems, de-emphasizing the importance of public pension systems, and promoting individual savings systems as a model for unloading public systems.

The greatest progress made in a country about OECD pensions policies has been to increase the age of the elderly to access a pension. Many countries have increased their retirement age by 65 years. Other countries even go much further, and have set their pension age above the age of 70. Despite this, raising the pensionable age has been politically impossible in many countries. The acceptance of fairer allowances and the prolongation of the pension age have been key in the reforms of the pension systems.

It has not been easy to tell the population that they must work longer for the same income in the pension scheme as life expectancy has increased and it is increasing at the same time. This does not mean that everyone will get a pension until they reach those high ages. In some cases, people stop working long before they reach legal age in several of the OECD country members. The gap between the legal retirement age and the actual retirement age is gradually narrowing.

However, this does not mean that countries have already solved the problem of financial sustainability of their pension systems. Unfortunately, there is still a social problem about covering this right for the entire adult population of retirement age. Likewise, there is still uncertainty as to whether the public administrations of the funds will have sufficient resources to provide decent and adequate conditions for the elderly.

Today it is possible to affirm that most pensioners under the OECD system have good standards of life within the average of the population. This is thanks to the fact that many of the seniors who today enjoy a pension worked their active years in stable jobs. However, such stability is very rare in these times for people who start their working life.

Unemployment rates, particularly among young people, continue to be high in many countries. The Inter-American Development Bank has said that the educational level has a great impact since more educated workers are more likely to contribute than the less educated.

The reality is that not only will it be necessary to make the greatest effort by increasing the age to retire, but also to work for the creation of new and better jobs that maintain a significant number of employees in the system. The early retirement of workers has a negative impact on pension systems.

Another challenge for a pension system suitable for future pensioners is the investment of savings funds. New long-term difficulties and a very low interest rates are making it harder to win the capital returns necessary to reach adequate levels in the pension funds. The Inter-American Development Bank has said that accumulation of contributions and investment returns are generally transformed into a flow of pension income at the time of retirement.

The OECD has found out that pension savings must be made over a long period for capital returns to increase substantially. This is difficult to predict correctly since the economy is never stable in any of the cases. However, if one can observe the tendency of the change of a defined gain scheme, where the risk load is for the employee, to a defined contribution scheme, where the risk falls on the worker.

Having put pension systems on a more sustainable path, governments must work to ensure that pensioners receive a more adequate and fair pension depending on their social status, but also to what is saved in their working life. Now more than ever, coordination among the labor market, social pension and economic policies is needed to ensure the right to pension for each person fairer to their reality.

Pension entitlements are calculated using OECD pension models. Theoretically, calculations are based on national parameters and norms applicable in 2010 and assume that workers enter the labor market at the age of 20. This allows not only a real analysis of the situation of pension systems, but also a motivation to eradicate the old systems that have failed to solve the problem caused by the growing number of elderly people of retirement age. However, to which extent OECD economic strategies are imperative for OECD country members and for those in the process of joining the club.

For example, the recommendations of the OECD are for Colombia simple actions that have no direct legal effect in our domestic law. They are not even part of soft law sources because they are mere recommendations that do not require mandatory implementation by any OECD country member or countries that are in the process of entering to the organization. These recommendations are the results of the economic analyzes of the key points of the economy of each country, which will be considered fully depending on the reliability these countries have in the organization.

Therefore, the pension model proposed by the OECD is not binding among countries. It is just a model that arises from the economic, social, and political analysis that makes an international organization to countries that are interested in pursuing a public policy that is economically sustainable and clearer. It is each country's choice to follow these rules or not without incurring any consequences leading to eventual removal. The only obligation for each country member of the OECD is to disclose its indexes, financial situations, and figures to establish a set of strategies for one or more countries and the improvement of their systems.

**SAUL EDUARDO PEREZ DE LA ROSA**

Lawyer and Accountant with Specialization in Public Law and Master's Degree in Tax Law from Externado University of Colombia.  
Professor at the Autonomous University of the Caribbean.